

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10241 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- concurso 106/2014, sección c.

NIG- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8000722.

Fecha del Auto de declaración.- 03/03/2014.

Clase de concurso.- (Voluntario, abreviado).

Entidad de la concursada. - A-5 Security Consulting Group, S.L., con domicilio en Barcelona, c/ Llull, n.º 70-72, 2.º 1.ª, con CIF B - 62125265.

Administradores concursales.- D. Arancha Corbal Espejo, como Abogado.

Dirección postal.- Via Augusta, 252, 4.ª, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica.- c.creditos@fpfabogados.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de la personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012311-1